



ALQUILER FURGO CAMPER

TÉRMINOS Y CONDICIONES

La cantidad de furgonetas que tenemos disponibles para alquilar lo encontrarás en el apartado de alquiler de nuestra página web: www.campercas.com

En cuanto a las tarifas, tenemos 3 temporadas con precios diferentes remarcados en un calendario de colores, puedes comprobarlo en el apartado de alquiler de la web.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FURGO CAMPER

TÉRMINOS Y CONDICIONES



Le recordamos la obligación de conocer los términos y condiciones que determinarán el arrendamiento de la furgoneta Camper que le ofrecemos. Las condiciones presentadas a continuación comienzan con el inicio de la gestión del alquiler del vehículo, y deberán respetarse en su totalidad hasta finalizar el arrendamiento. Este documento constituye el contrato de arrendamiento del Vehículo que se habrá acordado por ambas partes, tanto por el Arrendador, como por Ud. en su condición de Arrendatario. Si usted considera, puede firmar este documento como señal de consentimiento y aceptación del Contrato.

Conductores Autorizados y Edad Mínima

El Arrendatario y cada uno de los conductores deberá tener un mínimo de **25 años** de edad, y poseer el permiso de conducción clase B vigente con más de 2 años de antigüedad. En caso de no ser residente de la UE, deberá estar en posesión del permiso internacional correspondiente a este tipo de Vehículos.

Los conductores mencionados en el contrato de alquiler serán los únicos que podrán conducir el vehículo.

El Arrendatario deberá adjuntar durante la reserva la siguiente documentación:

Carnet de conducir europeo o internacional (todos los conductores).

DNI o en su defecto el pasaporte (todos los conductores).

Reserva, Pago y Fianza

La reserva será vinculante tras la confirmación del Arrendador. Una vez se haya hecho esta confirmación, el Arrendatario deberá pagar un **depósito del 30% del importe total** del alquiler en un plazo máximo de 3 días. A partir de este punto, la reserva será vinculante para ambas partes.

En caso de que el cliente quiera cancelar la reserva vinculante, éste deberá pagar las siguientes tasas de **anulación**:

Cancelación 50 días antes del alquiler: Sin penalización.

Entre 49 y 16 días antes del alquiler: 50% del depósito de reserva.

Menos de 16 días antes del alquiler: 100% del depósito de reserva.

El precio del alquiler previsto en función de las fechas de reserva se deberá ingresar en la cuenta que el Arrendador facilitará al Arrendatario o bien se abonará en efectivo en el centro de alquiler, como **máximo 10 días antes** del inicio del alquiler.

Por consiguiente, en el momento de la recogida del vehículo, el arrendatario deberá abonar la cantidad de **750 €**, mediante tarjeta de crédito VISA, en concepto de **fianza** y como garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones de este contrato.

La fianza será devuelta tras examinar el vehículo por un responsable de CamperCas, el cuál en caso de desperfectos por mal uso, dictaminará el importe que el cliente deberá abonar. Este importe será extraído de la fianza depositada, aceptando el arrendatario el pago de la diferencia si el coste de los desperfectos supera el valor de la fianza depositada. En caso de no ser posible la valoración de los daños de forma inmediata, el arrendador dispondrá de 30 días para efectuar la liquidación y devolver la fianza si así evalúa, o reclamar la diferencia entre esta y el coste de los desperfectos. En caso de un siniestro, también se deducirá de la fianza el importe de la franquicia del seguro a todo riesgo.

El arrendatario se compromete expresamente a pagar al Arrendador:

Todos los gastos efectuados si el vehículo es dejado en algún sitio sin la autorización del arrendador, o si el vehículo fuera retenido o embargado, incluido el lucro cesante de la empresa arrendadora durante el tiempo que dure la inmovilización del vehículo.

El importe de toda clase de multas, gastos judiciales y extrajudiciales derivados de cualquier infracción de tráfico, que sean dirigidas contra el vehículo a no ser que se hayan originado por culpa del arrendador.

El vehículo dispone de un seguro a todo riesgo con franquicia (no incluye los efectos personales del arrendatario y acompañantes). En caso de accidente o robo, el arrendatario se hará cargo del importe de 750€ por siniestro.

Gastos incurridos por el arrendador (incluidos honorarios de Abogados y Procuradores) en la reclamación de las cantidades adeudadas por el arrendatario en virtud del presente contrato.

Obligaciones y Responsabilidades de CAMPERCAS

A voluntad de respetar el presente Contrato, el Arrendador se compromete:

A entregar el Vehículo en perfecto estado mecánico, y en buenas condiciones, junto a los elementos de seguridad.

A entregar información suficiente sobre el uso y funcionamiento del vehículo.

A entregar el vehículo con los accesorios estipulados con anterioridad.

A entregar el Vehículo con la documentación en vigor: Permiso de circulación, ficha técnica, ITV al día y seguro. Adjuntará también un parte de accidente. El arrendatario deberá devolver al Arrendador dicha documentación en perfecto estado al finalizar el contrato de Arrendamiento.

El Arrendador no asume responsabilidad alguna por los perjuicios y/o accidentes motivados por fallos mecánicos fortuitos.

El Arrendador no está obligado a sustituir el vehículo averiado o accidentado.

Si por motivos ajenos o fortuitos el Arrendador no pudiera entregar el vehículo en la fecha estipulada, esto no le dará derecho al Arrendatario de ninguna indemnización, salvo a la devolución del Arrendador al Arrendatario de la cantidad pagada por éste hasta la fecha en concepto de alquiler en la parte proporcional que corresponda al retraso.

El Arrendador no asume responsabilidades ante el Arrendatario respecto a que el vehículo se encuentre depositado, en calidad de aparcamiento gratuito, durante el período de alquiler.

El Arrendador se reserva el derecho de rescindir anticipadamente el presente contrato, sin otra obligación que la de comunicárselo al Arrendatario y reintegrarle el precio del alquiler del mismo si éste hubiera sido ya abonado por el Arrendatario. Cualquier otra alteración o prórroga deberá ser autorizada por escrito por el Arrendador.

Obligaciones y Responsabilidades del ARRENDATARIO

El Arrendatario utilizará y conducirá el Vehículo respetando la Ley de Tráfico y Seguridad Vial y demás disposiciones complementarias. Además:

Aceptar que el vehículo se ha entregado en perfectas condiciones.

Devolverá la furgoneta en el mismo estado que la haya recibido.

Durante el período que dure el alquiler, el Arrendatario deberá controlar el estado del Vehículo, sobretodo el nivel de agua y aceite, así como la presión de los neumáticos. De no hacerlo, el Arrendatario será responsable de los daños que se produzcan si resultase perjudicado el Vehículo como consecuencia de un sobrecaalentamiento debido a niveles bajos de aceite o refrigerante del motor.

Devolverá el vehículo con el depósito de combustible lleno por haberlo recibido de la misma manera.

No transportará ningún tipo de mascota o animal sin la autorización del Arrendador, que siendo así, se comprometerá a devolver la furgoneta libre de pelos y olores.

No utilizará el vehículo para carga y transporte de mercancías.

Estacionará adecuadamente. El Arrendatario asume completa responsabilidad por cualquier infracción de las normas de tráfico, estacionamiento, carga y descarga cometidas.

Bajo ningún concepto, el Arrendatario quedará eximido de sus responsabilidades civiles, administrativas, penales o de cualquier índole que sean consecuencia de un siniestro o comportamiento negligente.

Informará obligatoriamente antes de realizar el contrato si su arrendamiento incluye viajes fuera de España.

El arrendamiento permite 250km/día si éste dura 15 o menos días, en caso contrario, los km adicionales tendrán un coste de 0,20€/km, y no habrá límite de kilometraje.

Protección de datos personales

El Arrendador informa que los datos personales facilitados de forma voluntaria, quedarán incorporadas de forma confidencial en la base de datos del Arrendador.

Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación o cancelación, el Arrendatario podrá dirigirse a la dirección de correo electrónico: alquiler@campercas.com o por escrito a la dirección postal: C/ Almazora, 149, Izquierda, 12006 Castellón. Por otro lado, si el Arrendatario incumple alguna de las condiciones del presente contrato, el Arrendador queda autorizado a entregar y relevar dichos datos a terceros, en la medida en que ello ayude a realizar las gestiones pertinentes.

Queda totalmente prohibido

- Subarrendar el vehículo.
- Fumar, o encender velas en el interior del vehículo.
- Mover o remolcar otros vehículos.
- Transportar materiales peligrosos, desde explosivos hasta drogas.
- Variar el cuentakilómetros.
- Viajar a países que estén en guerra o conflictos bélicos.

Reparaciones y mantenimiento

Los cambios de aceite y las reparaciones en caso de avería mecánica, excluyendo las causadas por malos tratos del Arrendatario, serán efectuados gratuitamente por el Arrendador, reembolsando el importe siempre que no exceda de 60€ o haya sido autorizada por el Arrendador. Dichas facturas vendrán a nombre de Georgeta Munteanu Stroeie 24477668X y domicilio C/ Almazora, 149, Izquierda, 12006 Castellón.

En caso de que se ilumine cualquier testigo que indique un mal funcionamiento del vehículo, el Arrendatario deberá contactar con el Arrendador y seguir sus indicaciones.

Accidentes y/o robo

En caso de accidente, el Arrendatario se compromete:

Obtener datos completos del contrario y testigos, presentado parte de accidente al Arrendador antes de 48 horas o como muy tarde en el momento de devolver el vehículo al Arrendador.

No autorizar, firmar o ratificar responsabilidad en caso de accidente. En caso contrario, el Arrendador declina la responsabilidad sobre dicho reconocimiento, pudiendo repercutir sobre el Arrendatario las consecuencias y responsabilidades del accidente.

Notificar inmediatamente a la autoridad si la culpabilidad de la otra parte debe ser investigada o hay herido.

No abandonar el vehículo sin tomar medidas adecuadas para protegerlo.

En caso de robo o hurto de vehículo, se denunciará a la autoridad competente inmediatamente, comunicándolo y remitiendo copia de denuncia al Arrendador, junto con las llaves del vehículo, en un plazo máximo de 24h, quedando sin efecto en caso contrario los seguros y coberturas contratadas.

Entrega y devolución de la Furgoneta

Antes de entregar el vehículo, se realizará un Listado de Entrega donde se describirá el estado de la furgoneta y su inventario, debiendo ser firmado por ambas partes. Cuando llegue el momento de la devolución se realizará un Listado de Devolución, el cual deberán firmar ambos.

Cualquier retaso en la devolución, no autorizado, será penalizado. Cualquier alteración de las fechas de alquiler deberá ser previamente autorizada por el Arrendador.

Estado la Furgoneta en la devolución

En caso de que la furgoneta no esté en el mismo estado o similar en el que se recibió, el Arrendatario deberá realizar los siguientes cargos:

Sin limpieza exterior: 30€

Si se ha utilizado WC químico y no está limpio: 60€

Sin limpieza interior: 50€

Si se ha utilizado el depósito de agua con otro líquido o combustible: 100€

Manchas en la tapicería: 50€

Si se ha llenado el depósito de combustible con otro líquido o combustible: 750€

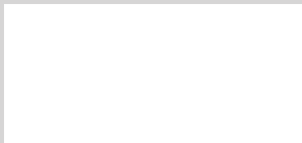
Olor a tabaco: 100€

En caso de pérdida de llaves o documentación: 180€

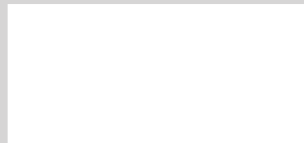
Jurisdicción

Las partes se someten expresamente al fuero de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Castellón (España) renunciando a cualquier otra jurisdicción que les pudiera ser aplicable.

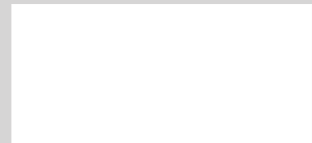
En prueba de conformidad, las partes firman el presente contrato en Castellón, a ____ de _____ de _____.



Arrendador



Arrendatario



Conductor autorizado